

CONSIDERANDO

Que el cantón EL TRIUNFO, de la provincia del Guayas, está celebrando su VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO, de cantonización;

Que gracias al trabajo de sus autoridades y laboriosidad de sus habitantes, El Triunfo se ha constituido en una floreciente y dinámica comunidad que contribuye notablemente al progreso y desarrollo de la provincia y el país;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, recordar las fechas importantes de los diversos pueblos del país, a fin de incentivar los valores cívicos de sus ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

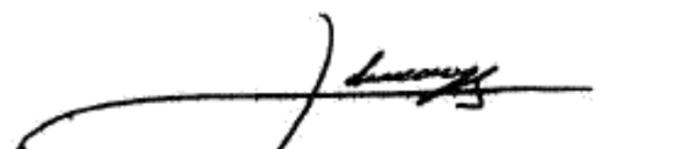
ACUERDA

*Saludar a las autoridades y al esforzado pueblo del cantón **EL TRIUNFO**, provincia del Guayas, al celebrar sus **BODAS DE PLATA** de su cantonización.*

El señor abogado PEDRO MARTILLO PINOS, diputado por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Cantonal con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintitrés días del mes de agosto del dos mil cinco.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL